



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejäl delegado de Economía y Hacienda (Ángel Díaz Nieto) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 14:31:49 del día 9 de Abril de 2026. Ángel Díaz Nieto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE 2026

Al no haberse utilizado en el ejercicio 2025 créditos con financiación afectada, se propone su incorporación en el estado de gastos del presupuesto de 2026, de conformidad con los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con el siguiente detalle:

I. Créditos que se incorporan:

Aplicación	Proyecto	Denominación /Explicación	No Comprometido	Comprometido
151.609	2020 2 ALUMP 003	ELIMINACION DE CABLES DE TELEFONIA Y ELECTRICIDAD	66.932,00	0,00
Total créditos a incorporar			66.932,00	0,00

II. Desviaciones positivas de financiación que financian las incorporaciones:

Concepto	Proyecto	Denominación /Explicación	Desviaciones positivas de financiación
87020	2020 2 ALUMP 003	ELIMINACION DE CABLES DE TELEFONIA Y ELECTRICIDAD	66.932,00
TOTAL FINANCIACIÓN			66.932,00

*En Nerja, a fecha de firma electrónica
La Delegada de Economía,*